



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2  
CONCEJO MUNICIPAL  
VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2024**

En Curacaví, a 27 de diciembre de 2024, siendo las 16:07 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Alcalde don Christian Hernández Villanueva, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Mario Aedo Moreno, Guillermo Salas Araos, Marcela Sepúlveda Zamora Araos, Francisco Arce Casas-Cordero, Belén Silva Pino y Ana Saavedra González.

**TABLA:**

Memorándum N° 212 de fecha 18 de diciembre 2024, del Señor Pablo Núñez Maturana, Director de Secretaría Comunal de Planificación, que remite propuesta **Modificación Presupuestaria N°5**, Área Educación.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN**

**ACUERDO: 06-12-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5 DEL ÁREA EDUCACIÓN. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 212 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.**

Memorándum N° 213 de fecha 18 de diciembre 2024, del Señor Pablo Núñez Maturana, Director de Secretaría Comunal de Planificación, que remite propuesta **Modificación Presupuestaria N°19**, Área Municipal.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN**

**ACUERDO: 07-12-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19 DEL ÁREA MUNICIPAL. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 213 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

Memorándum N° 275 de fecha 20 de diciembre de 2024, del señor Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que solicita aprobación de funciones a Suma Alzada.

SEÑOR ALCALDE: Solicita no tratar la materia.

Memorándum N° 89 de fecha 26 de diciembre de 2024, de la señora Camila Duarte Escobar, Directora de DIMAO (S), que solicita contratación directa.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN**

**ACUERDO: 08-12-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL PROVEEDOR “COMERCIAL DANIEL VERGARA MORALES E.I.R.L” RUT N°76.378.303-0, PARA LA PROVISIÓN DEL “SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE CURACAVÍ”, POR LA CAUSAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 8 BIS LITERAL C) DE LA LEY N° 19.886, POR UN PERÍODO DE 10 MESES A CONTAR DE ENTREGA DEL SERVICIO. Y EN BASE A LO SEÑALADO EN EL “ARTÍCULO 71 N° 3 DEL DECRETO SUPREMO N° 661 DE 2024, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886, ESTABLECE LOS CASOS EN QUE PROcede EL TRATO DIRECTO O CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL DIRECTO CON PUBLICIDAD EN ELLOS CASOS FUNDADOS Y CONFORME A LAS NORMAS QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY DE COMPRAS Y EN EL PRESENTE CAPÍTULO. LAS CAUSALES DE TRATO DIRECTO SON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN: 3 EN CASO DE EMERGENCIA, URGENCIA O IMPREVISTO, EN QUE SE REQUIERA SATISFACER UNA NECESIDAD PÚBLICA DE MANERA IMPOSTERGABLE, SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES ESPECIALES PARA CAOS DE SISMOS Y CATÁSTROFES CONTENIDAS EN LA LEGISLACIÓN PERTINENTE”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 89 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA DIRECTORA(S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y GESTIÓN DE CONTRATOS**

Sin tener nada más que tratar, se cierra la sesión siendo las 16:52 horas.



VAN/vvb.

